

UOC N° 829 /2024

Asunción, 28 de mayo de 2024

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL P.A.C. N° 38/2024 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" I.D. N° 443.776; a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas al llamado.

OBSERVACIONES

1. Forma de pago cuando el proceso es pluri

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

RESPUESTA: Respecto a la observación realizada solicitamos dar lectura al apartado "identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato" del **Modelo de Contrato** donde menciona cuanto sigue: *El presente llamado es PLURIANUAL, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales 2025 y 2026 estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 43. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas.*

En ese sentido debemos informar que el presente llamado es de carácter urgente para la Institución por que solicitamos a la DNCP que todas las observaciones sean realizadas en una única verificación considerando que los técnicos verificadores cuentan con tres días hábiles para revisar los documentos de llamado, en ese sentido, realizar observaciones en diferentes etapas y por sobre todo cuando estas no corresponden, únicamente generan atrasos en el proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.



ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

UOC - DL - GZ